

INFORME AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ALTERNO

Un llamado a mejorar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
2015 – 2021

INFORME TEMÁTICO



Niñas, niños y
adolescentes bajo ataque
del conflicto armado y las
violencias relacionadas en
COLOMBIA

**INFORME ALTERNO AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
DE LAS NACIONES UNIDAS
(2015 – 2021)**

INFORME TEMÁTICO

Niñas, niños y adolescentes bajo ataque del conflicto armado y las violencias relacionadas en Colombia

Este documento hace parte integral del documento principal “Un llamado a mejorar la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes” presentado ante el Comité de los Derechos del Niño en el marco del Informe

Alianza por la Niñez Colombiana
Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

Colombia - diciembre, 2023

©Niñas, niños y adolescentes bajo ataque del conflicto armado y las violencias relacionadas en Colombia. Informe temático producto del trabajo conjunto entre la Alianza por la Niñez Colombiana y la COALICO.

Alianza por la Niñez Colombiana:

Aldeas Infantiles SOS, Bethany Christian Services International Inc., Children International Colombia, Compassion Internacional, Corporación Colombiana de Padres y Madres -Red Papaz, Corporación Infancia y Desarrollo, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - Fondo Acción, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Agencia De Comunicaciones, Periodismo Aliado de la Niñez el Desarrollo Social y la Investigación -Pandi, Fundación Ama la Vida Aliwen, Fundación Apego, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -Cinde, Fundación Lumos Colombia, Fundación Misión Internacional de Justicia, Fundación Operación Sonrisa, Fundación Plan, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save The Children Colombia, Universidad Javeriana - Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Colombia- Observatorio de Infancia, World Vision International, Colegio Colombiano de Psicólogos- Colpsic, War Child Colombia, Fundación Casa de la Infancia, Sociedad Colombiana de Pediatría, Fundación Pisingos.

Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO):

Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida, Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz), Benposta Nación de Muchach@s Colombia, Corporación Vínculos, Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia), Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL).

Información de contacto:

Angélica Cuenca
secretariaejecutiva@alianzaporninez.org.co
Hilda Molano
coordinacion@coalico.org

La presente publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea; el Fondo Canadá para Iniciativas Locales, Embajada de Canadá; DKA Austria; el Programa de cooperación voluntaria del IBCR - "Programa 2020-2027 de fortalecimiento de los derechos de la niñas, niños y adolescentes"; y, la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Alianza y la COALICO y no refleja los puntos de vista de sus financiadores.

Este documento cuenta con una versión en inglés y su traducción fue posible gracias a la Oficina de los Derechos del Niño (IBCR) en colaboración con el gobierno de Canadá.

Diseño editorial:

Felipe Vásquez González

Derechos reservados:

© Alianza por la Niñez Colombiana y Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)



Niñas, niños y
adolescentes bajo ataque
del conflicto armado y las
violencias relacionadas en
COLOMBIA



I. CONTEXTO DE LA SITUACIÓN

Este informe temático¹ presenta de manera ampliada las situaciones que afectan a niñas, niños y adolescentes en el país relacionadas con el conflicto armado y las violencias relacionadas. Hace una aproximación a los aciertos y desafíos en prevención y protección de la niñez y la adolescencia víctima de conflicto armado y/o en riesgo de serlo, con base en el monitoreo, seguimiento, y análisis que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el período 2015 a 2023².

Pese a los avances, obstáculos y desafíos del Estado colombiano en la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo), la violencia armada y sus consecuencias persisten y se expanden con el accionar de los diferentes grupos armados, tales como: el ELN (Ejército de Liberación Nacional), el EPL³, las diferentes expresiones de las disidencias de las FARC-EP, las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia denominadas también Clan del Golfo), los grupos armados pos-desmovilización paramilitar y otros grupos armados delincuenciales, que por diferentes circunstancias, y actuaciones impactan en la vida de la población civil y en particular la vida de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Unidad de Atención y Reparación a la Víctimas (UARIV) a 1 de octubre de 2023 han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), 3'707.111⁴ de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia⁵, víctimas de vinculación por parte de grupos armados, en particular reclutamiento.

Durante el 2018 y 2019, una de las principales amenazas fue la configuración de una nueva fase de violencia que obstaculizó de manera decidida la construcción de la paz desde los territorios. Se fortalecieron y empezaron a surgir diferentes expresiones armadas y de crimen organizado en varias regiones del país, principalmente en los territorios que fueron dominados por las FARC-EP con el fin de tomar control de estos lugares⁶.

La Defensoría del Pueblo, entre 2018 y 2022, emitió 221 Alertas Tempranas⁷. De las cuales en 120 se identificaron escenarios de riesgo inminente de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados que participan del conflicto armado interno. Estas Alertas se identificaron en 94 municipios de 23 departamentos⁸ del país, situación que hasta ahora persiste.

¹ Este Informe Temático hace parte integral del Informe Alternativo al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas 2015 – 2021 titulado “Un llamado a mejorar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” presentado por la Alianza por la Niñez Colombiana y la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO).

² El periodo de este informe se caracterizó por la reconfiguración del conflicto armado y de la violencia en los territorios con presencia histórica de actores armados, así como en buena parte de las zonas de influencia de las extintas FARC-EP tras la firma del Acuerdo Final en 2016 y la dejación de armas en 2017. Adicional los impactos causados por la pandemia de COVID-19 en 2020 y las jornadas de movilización nacional que estuvieron en la dinámica del contexto nacional especialmente en 2021.

³ Llamado también los Pelusos particularmente durante 2019-2020.

⁴ Disponible en: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/ninas-ninos-y-adolescentes-victimas-del-conflicto-armado/>. Sitio web oficial de la UARIV visitado el 11 de diciembre de 2023.

⁵ Disponible en: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/vinculacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>. Sitio web oficial de la UARIV visitado el 11 de diciembre de 2023.

⁶ Paralelamente a la dejación de armas de las FARC-EP y el avance de los firmantes en proceso de reincorporación, se presentó la reconfiguración y expansión territorial de los grupos paramilitares, especialmente de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En el primer semestre de 2017 estos grupos estaban organizados en 15 estructuras que actuaban en 274 municipios de 28 departamentos. Al tiempo, se registró la expansión de guerrillas como el ELN y el EPL, además de la aparición de grupos disidentes de las FARC-EP y otros con diversas denominaciones, informe presentado por la Comisión Colombiana de Juristas, 2019.

⁷ Sistema de Alertas Tempranas. Disponible en: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

⁸ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

En el año 2020⁹, no cesaron los acontecimientos de orden violento a pesar de la pandemia y las medidas sanitarias que se tomaron para controlar la propagación del SARS-CoV-2¹⁰. Durante el primer trimestre del año se incrementaron situaciones de confinamiento en distintas zonas del país, así como el control territorial ejercido por actores armados¹¹, especialmente en regiones como el Bajo Cauca antioqueño, Pacífico colombiano, en el Catatumbo en Norte de Santander, en el sur del país y los llanos orientales, que afectaron directa e indirectamente a niñas, niños y adolescentes¹².

Para el 2021, se mantuvieron las restricciones por la pandemia de COVID-19, así como el cierre de las instituciones educativas, y la intensidad de las acciones de los diferentes grupos armados en el país lo cual deterioró la crisis humanitaria¹³. A lo anterior, se sumó en el mes de abril de ese año, la agudización de la situación social por la convocatoria de Paro Nacional que se mantuvo hasta final de año, la cual contó con una amplia participación del sector juvenil¹⁴.

Durante el 2022, la violencia sistemática por parte de actores armados ilegales se incrementó en gran parte del territorio nacional, las cifras de masacres y desplazamiento forzado lo demuestran, así como los paros armados que

fueron una constante durante el primer semestre de ese año¹⁵. Estas afectaciones tuvieron un impacto directo en la vida de las niñas, niños y adolescentes en por lo menos 8 departamentos de la zona norte del país, donde la restricción a la movilidad y el control territorial ejercido por el Clan del Golfo obligó a que durante el mes de mayo, por lo menos 2 millones de estudiantes no pudieran asistir a las instituciones educativas¹⁶.

Por su parte, el desplazamiento forzado sigue siendo una de las principales violaciones contra la población civil, según el informe presentado por las Naciones Unidas, entre enero y noviembre de 2022, 78.154 personas sufrieron desplazamiento forzado y unas 108.665 fueron confinadas. De estas cifras se estima que el 40% corresponde a afectación directa a niñas, niños y adolescentes. Los departamentos que más presentaron esta situación fueron: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Así mismo, la dinámica de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes no cesa. Sigue siendo preocupante en varias regiones del país como en Norte de Santander, Arauca, la zona del Catatumbo, la zona fronteriza con Venezuela, el pacífico colombiano, el bajo cauca Antioqueño y los llanos orientales, tan solo en ese año se reportaron 66 eventos con 159 víctimas aproximadas¹⁷ en estos lugares.

⁹ Durante este periodo las masacres aumentaron, según OHCHR 2020 fue el año con la cifra más alta de masacres registradas desde el 2014. *Desde el 12 de febrero de 2020 hasta el 10 de junio de 2021, por lo menos 24 niñas, niños y adolescentes murieron resultado de las 66 masacres perpetradas en el país, de conformidad con los registros de esta oficina. Por su parte, INDEPAZ (Instituto de Estudios para el desarrollo y la paz) al 31 de diciembre de 2020 había logrado monitorear 91 masacres en las cuales perdieron la vida 381 personas.*

¹⁰ Virus que causa una enfermedad respiratoria denominada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).

¹¹ ELN, disidencias de las FARC-EP, EPL y grupos pos-desmovilización que se ubican en espacios locales y urbanos.

¹² Cabe señalar que en el segundo trimestre de ese año se declaró la emergencia sanitaria y las acciones para contrarrestar esta situación estuvieron mediadas por el confinamiento declarado por el Gobierno Colombiano y por las entidades territoriales, los cierres de las escuelas fueron inminentes y ante esta situación, las afectaciones al derecho a la educación fueron evidentes. Allí se presentaron aumentos de deserción escolar por las brechas existentes para acceder a recursos tecnológicos que permitieran seguir con las clases.

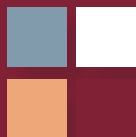
¹³ De acuerdo a los reportes de la Defensoría del Pueblo y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), se observó un incremento del 57% en el número de emergencias por desplazamiento forzado reportadas a los Equipos Locales de Coordinación (ELC) de respuesta humanitaria. En dichas emergencias, al menos 73.900 personas (181% más que en 2020) fueron forzadas a desplazarse de sus territorios de origen. Disponible en: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-impacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-septiembre-de-2021-26-de>

¹⁴ Durante las protestas se registraron graves violaciones de derechos humanos. Dejando múltiples impactos en la vida de la población infantil y adolescente, entre ellos la muerte de seis (6) menores de edad entre los 13 y los 17 años, cinco en la ciudad de Cali y uno en el municipio de Girón, Santander (INDEPAZ, 2021), cuyo presunto responsable fue el ESMAD y la Policía Nacional, así mismo la muerte de dos menores de un año en ambulancias que no pudieron cruzar algunos tramos de las vías de la Delfina de Buenaventura hacia Cali, y de Tocancipá en la vía que comunica a Tunja con Bogotá.

¹⁵ En el mes de mayo se llevó a cabo un paro armado por parte del grupo armado ilegal Clan del Golfo como respuesta a la extradición de su máximo jefe: Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel" a Estados Unidos. De acuerdo con la Fundación Pares (2022), se pudieron verificar 145 afectaciones en nueve departamentos y 77 municipios del país, siendo los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó los epicentros de las mismas.

¹⁶ Se pudo verificar que, en algunas de ellas, la decisión fue tomada por las directivas de los planteles como medida preventiva, y en otras, la situación estuvo asociada a amenazas directas a docentes y directivos, a propaganda alusiva a las AGC, y a enfrentamientos cerca de las instituciones educativas, entre otras acciones.

¹⁷ Preocupa la presencia y el control territorial que los grupos armados ejercen en estas zonas, la cual limita las acciones de denuncia y con ello, la posibilidad de monitorear la situación, así como de avanzar en rutas para la protección integral de las víctimas de este delito.



II. SITUACIÓN DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN

Para el periodo de enero de 2015 a junio de 2023 el Observatorio de niñez y conflicto armado de la COALICO (en adelante, ONCA), pudo monitorear y verificar por lo menos, 1.891 eventos relacionados con graves violaciones¹⁸ en el conflicto armado que afectaron a por lo menos **381.539** menores de edad en el territorio nacional¹⁹.

2.1 Violaciones contra el derecho a la vida e integridad personal²⁰

Desde el ONCA se identificaron alrededor de **325** eventos que afectaron a por lo menos **412** niñas, niños y adolescentes entre 2015 y primer semestre de 2023. Sobre todo, referido a lesiones por minas antipersona y municiones sin explotar, asesinatos perpetrados por actores del conflicto armado, lesiones por bombardeos o combates en diferentes poblaciones, ataques directos a líderes y lideresas comunitarias, donde sus hijas e hijos fueron también víctimas. Frente al histórico, en 2015 y 2016 previo a la firma del Acuerdo Final con las extintas FARC-EP se pudieron monitorear 21 y 35 eventos respectivamente.

Para 2017 esta cifra disminuyó a 17 eventos, situación relacionada con el primer año de implementación del acuerdo final y cese de violaciones por parte del grupo

armado firmante. Mientras que, en 2018 y 2019 se evidencia nuevamente un aumento, de 28 y 30 eventos respectivamente, lo cual se ha mantenido en los años posteriores²¹.

Una de las graves violaciones en contra de la niñez, que se ubica en esta vulneración, son los bombardeos que se han presentado a diferentes campamentos de actores armados. En 2021, en el bombardeo al campamento de alias Fabián en el Chocó, cabecilla del Frente Occidental del ELN, murieron cuatro menores de edad - uno de ellos de 13 años-. La posición del gobierno nacional del momento señaló que fueron un “blanco legítimo”²². En esta operación militar como en otras, no se aplicó el principio de distinción de prevención y precaución del Derecho Internacional Humanitario (DIH)²³.

¹⁸ Las categorías que se analizan para conocer la situación las niñas, niños y adolescentes en los conflictos armados están basadas en el Mecanismo de Monitoreo y Presentación de Informes (MRM) correspondiente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La COALICO desde su observatorio hace seguimiento a las siguientes violaciones graves: I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal. II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal. III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual. IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles. V. Bloqueo de suministros básicos. VI. Desplazamiento forzado y refugio y VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados por reclutamiento y/o uso por parte de actores armados legales (Campañas Cívico Militares) y/o ilegales.

¹⁹ Este ejercicio de monitoreo y seguimiento se realiza mediante la cooperación de las organizaciones pertenecientes a la COALICO, organizaciones aliadas en territorio de diferentes plataformas de organizaciones, líderes y lideresas locales, organizaciones de base y seguimiento a informes de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales y de cooperación internacional.

²⁰ Esta violación está referida a cualquier acto en contra de la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

²¹ Por ejemplo, en 2021 en donde se mantenía la alerta de pandemia se identificaron 61 eventos, en 2022, 75 eventos, años en los que las masacres y asesinatos aumentaron en Colombia por cuestión de conflicto armado. Para el primer semestre de 2023 se identificaron 26 eventos.

²² Declaraciones del Ministro de Defensa, Diego Molano. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/diego-molano-las-polemicas-del-ministro-de-defensa-631286#:~:text=El%20ministro%20Molano%20afirm%C3%B3%20que,guerra%20que%20estaban%20planeando%20acciones>

²³ Cabe señalar que con la llegada del presidente Gustavo Petro, el Ministro de Defensa Iván Velázquez en agosto de 2022 indicó que: “no puede haber operaciones que pongan en peligro la vida de menores reclutados (...) los bombardeos deben ser suspendidos, vamos a evaluar el momento específico en que con una directriz absoluta se pueda disponer”. Este sin duda es un avance en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto que se encuentran en las filas de los diferentes grupos armados.

2.2 Ataque a escuelas, hospitales y bienes civiles

Pese a que las normas del DIH protege a las escuelas como bienes directamente ligados a la población civil; la fuerza pública y los grupos armados ilegales siguen atacando, ocupando, y utilizando estos espacios, así como realizando acciones de reclutamiento y utilización de menores de edad en instituciones educativas²⁴.

Frente a esta afectación, el ONCA pudo monitorear **160** eventos que han afectado a por lo menos **265.640** niñas, niños y adolescentes para el periodo de reporte de este informe. Entre 2016 y 2019 el promedio de eventos fue de 17 por año, para el año 2020 con la restricción por pandemia, el registro de esta afectación fue mínimo con un reporte de 6 eventos, en 2021 paso a 11 eventos. Para 2022 se registraron 23 eventos y por lo menos 235.229 niñas, niños y adolescentes afectados, a finales de ese año. Colombia anunció su adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras²⁵, convirtiéndose en el país número 116 en adherirse a esta Declaración²⁶.

2.3 Bloqueo de suministros básicos

El monitoreo ha dado cuenta de la preocupante situación que viven las comunidades indígenas y afrocolombianas²⁷, las cuales se ven principalmente afectadas por situaciones de confinamiento generadas por los actores armados. Al respecto, durante el periodo revisado se pudieron identificar **110** eventos con al menos **34.851** menores de edad afectados. Dentro de las situaciones reportadas se ubica el confinamiento, como una afectación que persiste en el país y en muchos casos está directamente relacionada con el desplazamiento forzado²⁸.

²⁴ La Comisión de la Verdad, en trabajo conjunto con el Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), documentó que entre 1980 y 2021, hubo 881 afectaciones a comunidades escolares por el conflicto armado. Allí se incluyen hechos que atentaron contra la vida o la integridad de niñas, niños, adolescentes y docentes, y que deterioraron la infraestructura escolar, entre otras.

²⁵ Declaración que busca la protección de los estudiantes, docentes y escuelas en contextos de conflicto armado.

²⁶ Siete años después de haber sido promovida por la Alianza Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia en el Sector de la Educación (GADRRRES, por sus siglas en inglés), la sociedad civil, así como por el Reino de Noruega y la República Argentina.

²⁷ Se evidencia con mayor fuerza en las zonas donde viven comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas en condición de vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas. Situación que se exacerba con las declaraciones de paros armados que además de confinar a las comunidades, limitan su movilidad y acceso a derechos.

²⁸ Ya que muchas familias y víctimas que inicialmente están confinadas, terminan desplazándose de sus lugares de origen o asentamiento para evitar el asesinato, el secuestro o el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

2.4 Vinculación por conflicto armado

Reclutamiento

Desde el 2016 el delito de reclutamiento ha venido en aumento, como se puede observar en la siguiente tabla:

Año	Eventos	Número aproximado de víctimas
2016	18	20
2017	22	29
2018	50	57
2019	67	200
2020	79	222
2021	61	151
2022	66	159
2023	77	155
TOTAL	440	993

Durante la pandemia, 2020 y 2021, hubo un aumento considerable en el reporte y monitoreo de este delito, directamente relacionado con el cierre de las escuelas, el confinamiento debido a la COVID-19, así como el control ejercido por los actores armados en diferentes territorios y la libertad de movilidad que tenían en los mismos²⁹.

Por su parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con la creación del Programa de desvinculación, desde el 16 de noviembre de 1999 al 30 de abril del 2023, ha atendido a **7.382 menores de edad víctimas de reclutamiento ilícito**, de los cuales **5.642 se han desvinculado de manera voluntaria individual**, **1.300 han sido recuperados por las Fuerzas Militares** y **440 a través de entregas colectivas**.

Campañas cívico-militares³⁰

A pesar de los reiterados llamados del Comité de los Derechos del Niño [y la Niña] del Secretario General en sus informes anuales sobre niñez y conflicto armado, y otras instancias internacionales persisten las acciones cívico-militares en el territorio nacional.

En el monitoreo realizado desde 2015 a junio de 2023 se registraron **270 eventos** relacionados con esta forma de uso, que afectaron a por lo menos **25.023** niñas, niños y adolescentes en diferentes regiones del país³¹.

²⁹ Boletín de Monitoreo N° 24 y N° 26 de la COALICO. Disponible en: <https://coalico.org/secciones/publicaciones/boletin-onca/>

³⁰ Estas campañas y programas realizados en comunidades o instituciones educativas suponen acciones pedagógicas, lúdicas o humanitarias como brigadas de salud, actividades recreativas y campañas educativas que, aunque en principio se presentan como un servicio y beneficio social a la comunidad, terminan atribuyendo a la fuerza pública labores que no son de su competencia, que exponen a graves riesgos a la población civil convirtiéndola en posible objetivo militar, de igual manera rompen el Principio de Distinción del Derecho Internacional Humanitario – DIH.

³¹ Llama la atención que además de las acciones en territorio, el Ministerio de Defensa durante 2021 lanzó una serie digital en YouTube, con un personaje denominado “Franco” que buscaba alertar a las niñas y niños sobre las situaciones de riesgo por cambio climático y prevención de reclutamiento, serie que ya no se encuentra en ese canal, sin embargo, se evidencia contenido en el cual se publica de manera permanente las acciones que realizan en zonas de alta complejidad por conflicto armado.

2.5 Violaciones contra la libertad personal

Uno de los delitos complejos en los contextos de conflicto armado es el secuestro³². Para el caso de niñas, niños y adolescentes ha sido una práctica que los actores armados han utilizado para financiar su accionar, pero también para generar temor en las comunidades y tiene una relación con delitos como el de reclutamiento y el desplazamiento forzado.

El ONCA, pudo verificar **84** eventos de secuestro entre enero de 2015 y junio de 2023, que afectó a por lo menos **103** niñas, niños y adolescentes. Cabe anotar que los años de menor reporte fueron el 2016 con 6 eventos y el 2020 con 2 eventos³³.

Sin embargo, para los años de 2021 y 2022 se empezó a evidenciar un aumento en la cifra de secuestro de menores de edad³⁴ con fines de extorsión y de reclutamiento lo que requiere medidas de especial atención a este fenómeno para evitar que siga sucediendo.

2.6 Violencia sexual

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado es una de las vulneraciones con mayor dificultad de monitoreo. Entre 2015 y 2023, se han podido monitorear **54** eventos que han afectado de manera directa a **65** niñas y adolescentes mujeres.

Existe una importante preocupación frente a la denuncia, por la presencia del actor armado cerca a las víctimas, por la desconfianza institucional y por la estigmatización asociada a la falta de denuncia de situaciones de afectación a niños y adolescentes hombres, así como la revictimización que viven quienes sufren este flagelo, lastimosamente en contextos de conflicto armado este delito permanece invisible.

2.7 Desplazamiento forzado

Sigue siendo de las violaciones persistentes en el conflicto armado, entre 2015 y primer semestre de 2023 se reportaron **428** eventos con por lo menos **54.512** víctimas menores de edad³⁵. El 2016 ha sido el año con menor reporte: 16 eventos, mientras que los siguientes años ha estado aumentando, incluso en 2020 periodo de pandemia se registraron 45 eventos con al menos 5.742 víctimas.

De acuerdo con el seguimiento realizado, el desplazamiento está directamente relacionado con acciones de protección que realizan las familias para evitar que, por ejemplo, sus hijas e hijos sean reclutados, violentados sexualmente o incluso asesinados. Se configura entonces como una estrategia de control territorial que los actores armados mantienen con el fin de atemorizar y establecer su poder³⁶.

³² Según el informe de la Comisión de la Verdad, el secuestro trae una afectación psicosocial relacionada a la ausencia y orfandad. Además, cuando las niñas, niños y/o adolescentes logran ser liberados suelen ser revictimizados.

³³ Cuya explicación está asociada primero al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP que se materializa en el año de 2016, y en 2020 por la situación de Pandemia.

³⁴ 6 eventos en 2021, 15 eventos en 2022 y 7 eventos a junio de 2023. Registro del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO – ONCA.

³⁵ Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO – ONCA.

³⁶ El desplazamiento forzado en Colombia es reconocido como una de las situaciones de mayor gravedad y magnitud del mundo. En 2021, los desplazados internos fueron de 59,1 millones, según IDMC con sede en Ginebra, y el NRC. Siria, con 6,7 millones de desplazados a fines de 2021, siendo el país con mayor número de personas en esta situación, seguido de RDC (5,3 millones), Colombia (5,2 millones), Afganistán y Yemen (4,3 millones).

2.8 Acuerdo de Paz y avances de implementación en materia de niñez

La implementación del Acuerdo se ha desarrollado en escenarios hostiles y de gran complejidad por la persistencia del conflicto armado en gran parte del territorio nacional, lo cual ha generado dificultades en la puesta en marcha. Existen algunos puntos importantes que es preciso señalar:

- Se han presentado más de 385 asesinatos de firmantes de las extintas FARC-EP a septiembre de 2023 según INDEPAZ³⁷.
- Desde la firma del Acuerdo de Paz cuatro jóvenes del grupo de adolescentes víctimas de reclutamiento entregados por las FARC-EP atendidos en el programa “Camino diferencial de vida” han sido asesinados³⁸.

Sobre el Sistema Integral para la Paz, en materia de niñez y conflicto armado se observa:

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

En el caso 07³⁹ de la JEP en lo relativo al reclutamiento y la utilización de niños se apertura el 5 de mayo de 2020, reconociendo la centralidad de las niñas, niños y adolescentes víctimas en un escenario de justicia transicional y las afectaciones que han tenido por más de 50 años de conflicto armado en Colombia⁴⁰. Allí se han producido importantes avances como el auto No. 159 de 2021 de la Sala de Reconocimiento de Verdad,

Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVRDHC) que publicó la estrategia de priorización interna del sub-caso FARC-EP y llamó a versión voluntaria a 26 comparecientes⁴¹.

Es importante llamar la atención frente al reconocimiento de responsabilidad por parte de los miembros de las extintas FARC-EP, pues en las audiencias que han tenido lugar su reconocimiento es precario y fue percibido por las víctimas como una revictimización por parte de estos.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, CEV)

La Comisión cerró su mandato en 2022, y sobre niñez en el Informe quedó el capítulo titulado: “*No es un mal menor. Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado*”⁴². Este documento le da un lugar preponderante a los sufrimientos y las luchas de las niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado colombiano. Se destaca que se aproxime a las ausencias y orfandades causadas por la violencia armada y al impacto diferenciado que sufrieron las niñas, niños y adolescentes por causa del desplazamiento forzado. Adicionalmente, la mención especial que se realiza sobre las afectaciones que vivieron las escuelas y los entornos educativos con el fin de tener una comprensión más holística de ser o haber sido niña, niño y adolescente en el contexto de conflicto armado colombiano.

³⁷ Disponible en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

³⁸ La Misión de Naciones Unidas verificó la muerte de tres participantes en el programa entre noviembre y diciembre de 2020 (S/2021/603) y en julio de 2021 fue asesinado en el departamento del Guaviare un excombatiente que había sido reconocido en 2020 como niño en el momento de la acreditación (S/2021/1090).

³⁹ Importante mencionar que, en septiembre de 2023, la JEP abre el caso que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio. El cual tiene una relación directa con el caso 07 debido a que en un 35% de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado sufrieron los hechos cuando eran niñas, niños y adolescentes. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crimes.aspx>

⁴⁰ Supone el reto ético de darle un lugar diferente a la niñez y la adolescencia, una apuesta por la reconciliación social, en donde la sociedad colombiana comprenda la importancia de protegerlos integralmente, como base para las garantías de no repetición y de la anhelada paz.

⁴¹ Con este auto, la JEP estableció un hito al determinar el universo provisional de hechos de reclutamiento y utilización por parte de las FARC-EP, siendo el más cercano a la realidad hasta el momento, de al menos 18.677 niñas y niños. Actualmente hay 3.765 víctimas acreditadas, 635 individuales y 3.130 víctimas pertenecientes a pueblos étnicos acreditadas colectivamente.

⁴² Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/no-es-un-mal-menor>

Se recogen tres elementos claves: i) *“El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes no fue una práctica marginal ni aleatoria; por el contrario, obedeció a una lógica racional y a una acción decidida de los grupos armados ilegales”*⁴³ (); ii) *“El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo con pleno conocimiento de los comandantes”*⁴⁴ y iii) *“la Comisión de la Verdad concluyó en su investigación que en ningún momento los máximos dirigentes de esta guerrilla establecieron mecanismos de control para evitar el reclutamiento, regresar a quienes no debieron reclutar y sancionar dentro de su orden militar a los guerrilleros que incumplieron con dichas normas”*⁴⁵.

- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Es un mecanismo extrajudicial que ha contribuido a la entrega de por lo menos 929 cuerpos, de los cuales fueron entregados de manera digna 196 cuerpos a sus familiares, de estos 7 se han encontrado gracias al trabajo conjunto de la JEP desde el caso 07 y de la UNBPD, así mismo se han hallado con vida a 16 personas. Actualmente, avanzan en la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda haciendo énfasis en la priorización de delitos como la desaparición por causa de reclutamiento, secuestro, tortura y otros delitos contra niñas y niños en el marco del conflicto armado.

2.9 Acciones de avance en materia de prevención y protección

El Estado cuenta con algunas iniciativas en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes por razones del conflicto armado y violencias relacionadas.

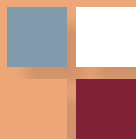
Al respecto vale la pena destacar que durante el periodo de este informe:

- Se ha mantenido la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Sin embargo, no se ha logrado la continuidad de su trabajo particularmente en los territorios de mayor afectación y en el periodo comprendido entre 2018 a 2019 no se avanzó en la implementación de la línea de política pública que dejó el gobierno de Juan Manuel Santos.
- En 2020 se lleva a cabo el programa “súmate por mí” que priorizo 86 municipios con alto grado de riesgo de reclutamiento para avanzar en acciones de prevención de este delito y tenía por objetivo avanzar en acciones de la nueva línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO).
- En 2021 se presenta el Manual de instalación territorial de rutas de prevención de la Línea de política pública.
- Sentencia T-056 de 2020: La decisión judicial procura la garantía en el acceso a la reparación administrativa a la que tienen derecho las víctimas directas e indirectas de hechos de reclutamiento y utilización en el marco del conflicto armado colombiano. Pues en dicha sentencia la Corte Constitucional llama la atención a la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas (UARIV), para que entienda que las niñas, niños y adolescentes reclutados por parte de grupos armados no solamente tienen siempre la condición de víctimas y no de victimarios, sino que además sus familiares tienen derecho a acceder a reparación administrativa cuando esas niñas, niños y adolescentes reclutados hayan muerto antes de cumplir los 18 años como producto del conflicto armado.

⁴³ CEV, 2022. pág. 139.

⁴⁴ CEV, 2022 pág. 140.

⁴⁵ CEV, 2022 pág. 140.



III. RECOMENDACIONES

En este apartado encontrará la ampliación de las recomendaciones presentadas en el documento “Un llamado a mejorar la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes” presentado ante el Comité de los Derechos del Niño en el marco del Informe Alternativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se solicita al CDN instar al Estado colombiano a:

- Fortalecer la articulación entre obligaciones y políticas que finalmente contribuyan a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, como es el caso del plan de implementación de las directrices de las escuelas seguras. Lograr una visión conjunta y un compromiso en la prevención de violaciones graves contra las niñas, niños y adolescentes por el conflicto armado lo cual contribuirá de manera significativa para atender y superar estas situaciones.
- Tratar los temas de manera prioritaria en cualquier negociación y/o acuerdo de paz, y para ello se requiere cuanto antes el cese inmediato de las acciones que ponen en riesgo la vida de las niñas, niños y adolescentes. En medio de la intención de algunas estructuras armadas ilegales de adherirse a procesos de negociación del conflicto y/o sometimiento a la justicia⁴⁶.
- Adelantar acciones de sensibilización y apropiación del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como víctimas del reclutamiento, uso

y utilización⁴⁷, siempre y preferiblemente, por parte de las instituciones del Estado y de la sociedad en su conjunto.

- Regularizar las sesiones de la CIPRUNNA, así mismo definir y mantener la financiación del plan de acción de la misma⁴⁸.
- Incluir posibilidades de educación superior y profesionalización, técnica o tecnológica como parte de las estrategias de prevención de la vinculación al conflicto armado⁴⁹.
- Generar una respuesta rápida y complementaria de atención y acompañamiento en todos los entes territoriales frente a las amenazas de reclutamiento⁵⁰.
- Armonización y actualización de la Política Pública de Prevención del Reclutamiento y Violencia Sexual con el conjunto de políticas públicas del Estado Colombia en materia de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia incluyendo las otras violaciones graves en el contexto de conflicto armado y violencias relacionadas, con el objetivo de afianzar acciones en el ámbito territorial⁵¹.
- Definir e implementar el Plan de Acción de Escuelas Seguras, con acciones concretas en el ámbito nacional, departamental y municipal.
- Garantizar espacios y mecanismos de consulta y participación directa de niñas, niños y adolescentes en estos temas que les atañe directamente.

⁴⁶ Es fundamental proteger el interés superior del niño y la niña, y detener el reclutamiento y utilización en el conflicto armado de toda persona menor de 18 años y las demás violencias que se comenten en el contexto de conflicto armado.

⁴⁷ No culpabilizar a las niñas, niños y adolescentes por la situación que han sufrido, ni encontrar, convalidar y/o difundir discursos justificatorios de las violaciones que han tenido que padecer. Allí se hace necesario hacer seguimiento y monitoreo detallado a los casos de reclutamiento y de uso que mantienen un sub-registro importante debido a las dificultades para verificar la información.

⁴⁸ Dicha regularización debe ser en intervalos definidos que permita hacer seguimiento a la evolución de la situación de reclutamiento, uso y violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes por los actores armados y toma de decisiones interinstitucionales que resuelvan los cuellos de botella específicos que se presentan en los territorios.

⁴⁹ Especialmente pensado para los y las adolescentes jóvenes que pueden encontrar alternativas en este tipo de acciones para no terminar en los grupos armados.

⁵⁰ Principalmente pensando en las acciones que puedan realizar los Equipos de Acción Inmediata frente a situaciones de riesgo o reclutamiento.

⁵¹ Fortaleciendo la mirada interseccional que permita el reconocimiento de todos los enfoques en concordancia con el actual Plan Nacional de Desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

CNMH (2023).

Bases de datos. Observatorio de Memoria y Conflicto. Fecha de corte 30 de junio 2023. Recuperado de: <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO (2016 - 2023).

Observatorio de Niñez y conflicto armado (ONCA) Boletín de Monitoreo del N° 15 al 29. Recuperado de: <https://coalico.org/secciones/publicaciones/boletin-onca/>

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO (2018).

El regreso a lo que nunca fuimos. INFORME sobre la situación y los impactos del desplazamiento forzado en niños, niñas y adolescentes en procesos de reubicación y retornos. Recuperado de: <https://coalico.org/publicaciones/informes-de-situacion/el-regreso-a-lo-que-nunca-fuimos/>

Comisión de la Verdad de Colombia (2022).

Hallazgos y recomendaciones de la Hay futuro si hay verdad: Informe Final (pág. 182). Bogotá. Recuperado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Defensoría del Pueblo (2023).

Defensor del Pueblo advierte ante la comunidad internacional aumento del riesgo de reclutamiento de niñas y niños en Colombia. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-advierte-ante-la-comunidad-internacional-aumento-del-riesgo-de-reclutamiento-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-en-colombia>



Con el apoyo de:

